



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

---

Dep. Legal: LO.493-1984  
ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Logroño, 12-II-97  
Nº 191

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno de La Rioja, por los medios que estime convenientes, consiga que en la Conferencia Intergubernamental se debatan criterios de armonización fiscal que garanticen la libre competencia.

2582

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno de La Rioja realice las gestiones y decisiones pertinentes para que las donaciones que se realicen para contribuir a la restauración y conservación de los monasterios de San Millán, tengan todas las ventajas fiscales de la Ley 30/94.

2582

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de España para que la variante de Navarrete sea licitada lo antes posible, y, por tanto, que se incluya en los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año.

2583

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

Págs.

Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a qué nuevas competencias se han asumido en Medio Ambiente.

2584

Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a qué motivos han llevado al Gobierno a suprimir la Secretaría General de Medio Ambiente.

2585

**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

De la Diputada señora Clavero Molina (GIU), pidiendo Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos.

2585

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), pidiendo copia del expediente de contratación núm. 06-5-2.1-023/96 desde su inicio, incluido el trabajo objeto del concurso.

2586

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), pidiendo expedientes completos, tramitados por la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes y por la Consejería de Hacienda, en relación a la subvención al Ayuntamiento de Calahorra de 4.655.000 pesetas por la Adecuación de las Pistas de Atletismo.

2586

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), pidiendo:

Copia del Convenio de Cooperación entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Quel, para la financiación de las obras de acondicionamiento del local cultural destinado a local juvenil y biblioteca municipal.

2586

Copia del Convenio de Cooperación entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Calahorra, para la financiación de la adquisición y obras de rehabilitación del Teatro Ideal Cinema.

2587

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), pidiendo:

Personal que como contratado laboral temporal con cargo al Capítulo I, o bajo la cobertura de asistencias técnicas, con cargo al Capítulo II, presta sus servicios en la Secretaría General para la Unión Europea, indicando importe económico y duración.

2587

Personas que a la fecha de la solicitud integran el Gabinete del Presidente, indicando: nombre, puesto al que se encuentran adscritos, situación (régimen eventual o cualquier situación que permita la normativa administrativa) y procedencia.

2587

Funcionarios de carrera en servicio activo que se encuentren adscritos temporalmente al Gabinete del Presidente, indicando: tiempo de la adscripción, grupo y escala de pertenencia, Consejería de procedencia y puesto ocupado en origen.

2588

Funcionarios de carrera en servicio activo que se encuentren adscritos temporalmente a la Secretaría General para la Unión Europea, indicando: tiempo de la adscripción, grupo y escala de pertenencia, Consejería de procedencia y puesto ocupado en origen.

2588

Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por el Diputado señor Rubio Medrano, que pidió diversas cuestiones en relación con la recogida de residuos sanitarios de centros públicos.

2589

	Págs.
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por la Diputada señora Clavero Molina (GIU), que pidió borrador del Plan de Ordenación Territorial de La Rioja.	2589
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por el Diputado señor Virosta Garoz (GPR), que pidió copia completa del expediente de compra de la Parcela III 6 a. 13 ubicada en Logroño, término de Lobete, con una superficie aproximada de 34.000 metros cuadrados.	2589
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), que pidió Decreto de regulación de la profesión de guía de turismo aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	2590

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997K20005, 28 de enero de 1997, 237.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA, POR LOS MEDIOS QUE ESTIME CONVENIENTES, CONSIGA QUE EN LA CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL SE DEBATAN CRITERIOS DE ARMONIZACIÓN FISCAL QUE GARANTICEN LA LIBRE COMPETENCIA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>o</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órga-

no Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las empresas de La Rioja tienen que competir en un mismo mercado con empresas de Comunidades vecinas que, al recibir ayudas y tratamientos fiscales ventajosos de las diversas Administraciones de su territorio, están situadas en unas condiciones de competencia desigual.

En el año 1994 se presentó desde La Rioja una denuncia a la Dirección General de la Competencia sobre la mencionada situación.

Siguiendo la línea de exigencia de que se resuelva esta situación desleal, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

“Que el Gobierno de La Rioja, por los medios que estime convenientes, consiga que en la Conferencia Intergubernamental se debatan criterios de armonización fiscal que garanticen la libre competencia.”

Logroño, 28 de enero de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997K20006, 28 de enero de 1997, 241.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA REALICE LAS GESTIONES Y DECISIONES PERTINENTES PARA QUE

LAS DONACIONES QUE SE REALICEN PARA CONTRIBUIR A LA RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS MONASTERIOS DE SAN MILLÁN, TENGAN TODAS LAS VENTAJAS FISCALES DE LA LEY 30/94.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

San Millán de la Cogolla es emblema y símbolo del origen de la Lengua y una referencia no sólo para la Comunidad Autónoma de La Rioja, sino para todos los hispanohablantes. Tanto su situación, como las gestiones ante la UNESCO, exigen que se realicen inversiones tanto públicas como privadas.

Por esta razón, para promocionar estas últimas, el Grupo Socialista presenta la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

“Que el Gobierno de La Rioja realice las gestiones y decisiones pertinentes para que las donaciones que se realicen para contribuir a la restauración y conservación de los monasterios de San Millán tengan todas las ventajas fiscales previstas en la Ley 30/1994 de 24/11, de fundaciones y de Incentivos Fiscales a la participación privada en actividades de interés general, y el Real Decreto 765/1995, 5/5, que regula determinadas cuestiones de Régimen de Incentivos Fiscales a la participación privada en actividades de interés general.”

Logroño, 28 de enero de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997K20007, 31 de enero de 1997, 257.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA INSTE AL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA QUE LA VARIANTE DE NAVARRETE SEA LICITADA LO ANTES POSIBLE, Y, POR TANTO, QUE SE INCLUYA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL PRÓXIMO AÑO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar en-

miendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace algo más de un año se abrió al tráfico la Autovía de La Grajera. Desde ese mismo momento las quejas de los riojanos han sido múltiples y realizadas, en muchos casos, públicamente. Los propios Alcaldes de la zona han mostrado su malestar por el desvío producido hacia Navarrete, Nájera, Santo Domingo, etc. El motivo que aduce la Administración central es conexión con la futura variante de Navarrete.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

“Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de España para que la variante de Navarrete sea licitada lo antes posible, y, por tanto, que se incluya en los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año.”

Logroño, 29 de enero de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

#### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L10001, 31 de enero de 1997, 256.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUÉ NUEVAS COMPETENCIAS SE HAN ASUMIDO EN MEDIO AMBIENTE.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

En fechas recientes el Gobierno ha suprimido la Secretaría General de Medio Ambiente, aduciendo que las nuevas competencias de Medio Ambiente asumidas así lo exigían.

¿Qué nuevas competencias se han asumido en Medio Ambiente?

Logroño, 30 de enero de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L10002, 31 de enero de 1997, 258.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUÉ MOTIVOS HAN LLEVADO AL GOBIERNO A SUPRIMIR LA SECRETARÍA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para

la que solicita respuesta oral en Pleno.

Recientemente el Gobierno ha suprimido la Secretaría General de Medio Ambiente.

¿Qué motivos han llevado al Gobierno a suprimir la Secretaría General de Medio Ambiente?

Logroño, 30 de enero de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L40042, 27 de enero de 1997, 235.

**Autor:** CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO PLAN DIRECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L40043, 29 de enero de 1997, 248.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM. 06-5-2.1-023/96 DESDE SU INICIO, INCLUIDO EL TRABAJO OBJETO DEL CONCURSO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L40044, 29 de enero de 1997, 249.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO

EXPEDIENTES COMPLETOS, TRAMITADOS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES Y POR LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, EN RELACIÓN A LA SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA DE 4.655.000 PESETAS POR LA ADECUACIÓN DE LAS PISTAS DE ATLETISMO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L40045, 30 de enero de 1997, 253.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y EL AYUNTAMIENTO DE QUEL, PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL CULTURAL DESTINADO A LOCAL JUVENIL Y BIBLIOTECA MUNICIPAL.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida



da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero, Logroño, 10 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L40046, 30 de enero de 1997, 254.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y EL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA, PARA LA FINANCIACIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL TEATRO IDEAL CINEMA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero, Logroño, 10 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L40050, 31 de enero de 1997, 262.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO PERSONAL QUE COMO CONTRATADO LABORAL TEMPORAL CON CARGO AL CAPÍTULO I, O BAJO LA COBERTURA DE ASISTENCIAS TÉCNICAS, CON CARGO AL CAPÍTULO II, PRESTA SUS SERVICIOS EN LA SECRETARÍA GENERAL PARA LA UNIÓN EUROPEA, INDICANDO IMPORTE ECONÓMICO Y DURACIÓN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero, Logroño, 10 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L40051, 31 de enero de 1997, 263.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO PERSONAS QUE A LA FECHA DE LA SOLICITUD INTEGRAN EL GABINETE DEL PRESIDENTE, INDICANDO: NOMBRE, PUESTO AL QUE SE ENCUENTRAN ADSCRITOS, SITUACIÓN (RÉGIMEN EVENTUAL O CUALQUIER SITUACIÓN QUE PERMITA LA NORMATIVA ADMINISTRATIVA) Y PROCEDENCIA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L40053, 31 de enero de 1997, 269.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO FUNCIONARIOS DE CARRERA EN SERVICIO ACTIVO QUE SE ENCUENTREN ADSCRITOS TEMPORALMENTE

AL GABINETE DEL PRESIDENTE, INDICANDO: TIEMPO DE LA ADSCRIPCIÓN, GRUPO Y ESCALA DE PERTENENCIA, CONSEJERÍA DE PROCEDENCIA Y PUESTO OCUPADO EN ORIGEN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L40054, 31 de enero de 1997, 270.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO FUNCIONARIOS DE CARRERA EN SERVICIO ACTIVO QUE SE ENCUENTREN ADSCRITOS TEMPORALMENTE A LA SECRETARÍA GENERAL PARA LA UNIÓN EUROPEA, INDICANDO: TIEMPO DE LA ADSCRIPCIÓN, GRUPO Y ESCALA DE PERTENENCIA, CONSEJERÍA DE PROCEDENCIA Y PUESTO OCUPADO EN ORIGEN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40450, 4 de diciembre de 1996, 2.641.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ DIVERSAS CUESTIONES EN RELACIÓN CON LA RECOGIDA DE RESIDUOS SANITARIOS DE CENTROS PÚBLICOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40453, 4 de diciembre de 1996, 2.643.

**Autor:** CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ BORRADOR DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40461, 20 de diciembre de 1996, 2.817.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GO-

BIERÑO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA COMPLETA DEL EXPEDIENTE DE COMPRA DE LA PARCELA III 6 A. 13 UBICADA EN LOGROÑO, TÉRMINO DE LOBETE, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 34.000 METROS CUADRADOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo

de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40463, 30 de diciembre de 1996, 2.848.

**Autor:** ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ DECRETO DE REGULACIÓN DE LA PROFESIÓN DE GUÍA DE TURISMO APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de febrero de 1997.







BOLETÍN OFICIAL DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 .....

*Firmado.*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el periodo de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

**DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA**  
**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al <b>Boletín Oficial</b> :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al <b>Diario de Sesiones</b> :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

---

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.  
Imprime: Diputación General de La Rioja.